

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4118
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

27 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 188 de fecha 15.03.2010 a través del cual se instruye Investigación Sumaria en contra de la funcionaria Karla Verdugo Valenzuela, Administrativo a contrata Grado 16, designándose Investigador a doña Patricia González Ulloa;
 - 2.- El Decreto N° 295 de fecha 11.05.2010 mediante el cual se aplica la medida disciplinaria de Destitución a doña Karla Verdugo Valenzuela;
 - 3.- El Oficio N° 57368 de fecha 28.09.2010 de la Contraloría General de la República;
 - 4.- El Memorandum N° 651 de fecha 13.10.2010 del Asesor Jurídico;
 - 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1. **DEJASE SIN EFECTO** en todas sus partes el Decreto N° 295 del fecha 11.05.2010.
- 2.- **LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** a través de las Unidades Municipales que corresponda deberá adoptar todas las medidas administrativas a objeto de materializar lo dispuesto en el Resuelvo N° 1 del presente Decreto.
- 3.- **PROCEDASE A LA REAPERTURA** de la Investigación Sumaria ordenada mediante Decreto N° 188 de 2010 a objeto que la Investigadora designada, **Patricia González Ulloa**, de cumplimiento a lo ordenado por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 57368 de 2010, es decir, retrotraer el proceso disciplinario hasta la etapa de obtener la declaración de la inculpada y proseguir hasta su total tramitación, adoptando la decisión que se desprenda del mérito de los antecedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.